TENDAGUÁ
HA OGA APO
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Unidad Operativa de Contrataciones
Ind. Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. 449-641
e-mail: mmora@senavitat.gov.py
Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

UOC – SENAVITAT Nº. 471-15

Asunción, 04 de septiembre de 2015

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 15-15 "SERVICIO DE CAFÉ A MÁQUINA" – 2DO. LLAMADO - I.D. 296416.

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicar el Contrato para la firma ROAM S.R.L., adjudicado en el Llamado de referencia, sobre el cual realizamos la siguiente aclaración:

Nos hemos visto en la obligación de suscribir el presente contrato con fecha 01-09-15 obviando los términos del Art. 79 de la Ley N°. 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas", por ser el segundo llamado solicitado en el año y que nos apremia contar con la prestación del servicio atendiendo que el mismo se requiere a fin de paliar una necesidad.

Cabe destacar que a más de lo brevemente expuesto, en el período de presentación de protestas citado en el párrafo anterior, no se han registrado protestas en contra de la adjudicación del Llamado precedente, por ser la única empresa en presentar oferta.

Se remite la presente nota para los fines que hubiere lugar, y en atención a lo expuesto, solicitamos se realicen los trámites de rigor necesarios para la emisión del Código de Contratación correspondiente.

P/A. **LIC. MIGUEL L. MORA D.**
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

JDGV/SUCG